



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 531/2015**  
Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2015

VISTO

La solicitud de la Secretaría General Académica de designación de un Asistente de docencia para dictar la Asignatura **Enfermería Familiar II**, en la sede de **Monte Hermoso** durante el primer cuatrimestre de 2016.

CONSIDERANDO

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería;

Lo enmarcado en la Resolución CSU 686/2015, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 02 de diciembre de 2015.

POR ELLO

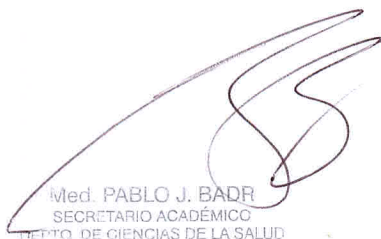
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS  
DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar al **Lic. Gustavo Wagner (DNI: 29.500.350)** como Asistente de docencia en la asignatura “**Enfermería Familiar II**” en la sede Monte Hermoso, para el Primer Cuatrimestre de 2016.

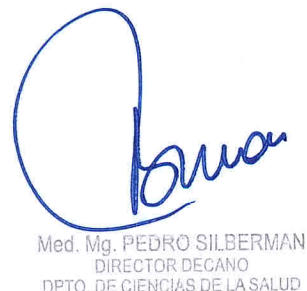
ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente recibirá la suma bruta de pesos Doce mil quinientos un (\$ 12.501) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD